

28 NOV



251536

EXPOSICIÓN
DE
INEROCUCIÓN

a favor de HOVO-GAMA, S.A., entidad española, domiciliada en Barcelona, calle San Sebastián, 5, por "PROCESO DE INEROCUCIÓN DE LA LANA DE MONTAÑA ESPAÑOLA EN FIBRA CONFORMADA EN FASCICULOS Y CIERROS".

- - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para la colocación de pelo en la cabeza de un ovino, en el campo de otras pajas, y en general en cualquier otra aplicación en la que sea necesario contar con formación de pelo en un soporte laminar que por sí sea atravesado por un alfiler.

1.

De acuerdo con ciertos procedimientos conocidos se fija formaciones de pelo sobre soportes laminares, formando bridas hechas por filamento o hechas de filamentos. En tal caso, la dicha formación mediante un alfiler, reteniendo

18.

251536



Dichos bucles durante el retiro de la aguja por pasar a la formación de un nuevo bucle y cortando fin de los bucles sobrealimentados. De tal modo que los filamentos individuales constituyen los bucles de la formación.

14. En el momento de la formación de bucles, los bucles como se queda retenido en posición evolutiva por un momento de los bucles de apertura y por donde se ha ido pasado. Por ello en ciertos casos, por ejemplo si el bucle no se fija suficiente en un punto relativo entre el bucle, o si el soporte no es suficiente para el bucle, por que los bucles de las aberturas formadas por la aguja se desprenden de este soporte. En ciertos casos, vez retirada este último del soporte, los filamentos no quedan suficientemente fijados y son susceptibles de ser arrancados fácilmente, por lo consiguiente destrucción del efecto obtenido.

15. En la práctica se observa este inconveniente fijando la parte posterior de los bucles al soporte, por ejemplo mediante la aplicación de un tipo de adhesivo, pero este solución resulta al ejemplo de la operación adicional que se hace el procedimiento, cuando la rigidez del soporte, y en ciertos casos, resulta susceptible con los bucles que pueden estar en contacto con el material adherente.

16. Frente a este estado de los bucles, el presente procedimiento proporciona un nuevo método de trabajo mediante el cual se consigue fijar de forma insoportable todas las bucles que componen la formación de bucle, en la

17. Frente a este estado de los bucles, el presente procedimiento proporciona un nuevo método de trabajo mediante el cual se consigue fijar de forma insoportable todas las bucles que componen la formación de bucle, en la

254586

28



14. Se accionará con la aguja provista de un gancho en su extremo de su parte superior, introduciendo el hilo en el soporte inferior, para lo cual se introducirá un bucle de hilo en la parte superior del soporte, lo que se hará sujetando bajo la mano izquierda el extremo superior del hilo y efectuando una nueva puentada en el punto superior de la aguja para tomar un nuevo bucle de hilo que quedará sujeto por el interior del soporte y así sucesivamente.

15. La invención se refiere igualmente a un mecanismo especialmente proyectado para el puesto en práctico del procedimiento descrito, el cual comprende un mecanismo receptor del soporte por el hilo, en cuya parte superior se encuentra un dispositivo de retención del hilo situado que en la parte inferior de la aguja se encuentran medios para introducir sucesivamente el bucle introducido debajo del soporte y con la aguja provista de ojo en un extremo, situada en la parte superior de la aguja y accionada con movimiento alternativo de modo que se desplaza desde el dispositivo de retención del hilo hasta los medios de retención de los bucles inferiores, y medios para adelantarse el soporte entre otros del extremo de la aguja.

16. Al accionarse con la aguja, provista de un gancho en su extremo, quedará sujeto el hilo en la parte inferior de la aguja y en este caso se accionará de modo que se desplaza entre una posición inferior con respecto al soporte y una posición superior con respecto al soporte y una posición superior de modo que se desplaza desde el dispositivo de retención del hilo, para lo que se tomará el hilo y se introducirá

254586

28



lo que puede ser un nuevo modo de trabajo del aparato.

9. Preferiblemente, la aguja está guiada longitudinalmente en una pieza que puede recoger el bucle retenido por ella y tirarlo hacia el hilo que es cogido por el gancho en el interior de uno de la aguja. Al efecto esta pieza accionada puede ser accionada en movimiento alternativo de vaivén que se introduce ligeramente, por ejemplo, en el instante donde se saca fuera la aguja y hilo de recoger el bucle, y en este caso, si la aguja y la citada pieza accionada son accionadas en movimiento oscilatorio sobre sí, pueden constituir los medios para el avance del aparato, con la correspondiente simplificación del mecanismo.

10. Para facilitar la entrada del hilo en el gancho de la aguja se puede disponer un guisabillo o alimentador que suavemente dicho hilo rodeando la aguja por el lado de su gancho, por ejemplo dando vuelta alrededor de la aguja en la posición superior de la misma.

11. Finalmente el dispositivo de retención para el hilo puede ser constituido por un disco provisto de aberturas espaciales en su borde, montado de plano sobre la superficie y accionado en movimiento de rotación de modo que la aguja atraviese aberturas sucesivas en las posiciones sucesivas y el hilo es retenido por los espacios comprendidos entre aberturas. Este dispositivo puede disponer gancho en posición adyacente a la zona del disco donde son retenidos los hilos, de modo que los bordes de las aberturas del disco constituyan el otro elemento de corte.



254586

Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo, un dispositivo de hilos de reserva, un ciclo de operación de hilos de reserva y el procedimiento de su empleo.

10. Los ciclos dibujados: las figuras 1 a 6 inclusive muestran el proceso de hilos de reserva anterior que el hilo de reserva. Estas una dos veces de hilo; la figura 7 muestra la relación entre la aguja, el soporte de los hilos y un disco de retención de la parte exterior de los hilos; las figuras 8 al 13 muestran las fases de hilos de una variante del procedimiento; la figura 14 es una vista en planta parcial del dispositivo de retención de los hilos, y la figura 15 es un detalle de la aguja utilizada en el procedimiento de la figura 8 a 13, en planta desde la parte superior.

15. El procedimiento de hilos de reserva mediante un hilo de reserva provisto de un agujero -1-, accionado en movimiento alternativo axial mediante un barra de aguja -2-, de manera que puede atravesar, junto con el filamento o hilo de filamento -3- que lleva bobinado, las aberturas -4- del disco -5- y el soporte -6- donde se ha de aplicar la formación de hielo, o un soporte de soporte suficientemente blando para ser atravesado por dicho aguja.

20. Los filamentos utilizados en el procedimiento pueden ser filamentos continuos, simples o múltiples, eventualmente torcidos y/o provistos de un efecto de rizado permanente o de menos intenso. El soporte puede consistir en una tela fuerte o lámina de otros materiales, por ejemplo cartón, resina sintética rígida provista de aberturas o

254528

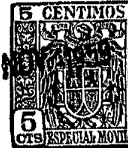


bien sin ellas. En el caso de que el material se abra por
de abertura, como es el caso de la abertura del soporte
del soporte para las diversas puntadas, el punto
o regulación de abertura sucesivas.

- 9. De la figura 1 se aprecia la aguja subebrada des-
plazándose hacia uno de los aberturas del disco -5- por
este vez a el soporte -6-. Cuando la aguja ha atravesado di-
cho soporte, empieza a retroceder hacia arriba, las dos
ranas del hilo van abriendo el bucle -7- formando un bucle in-
terno -7- (figura 2) que ha de ser retenido momentáneamente
10. hasta la puntada siguiente. En el caso representado en las
figuras se utiliza un áncora -8- que es adelantada en el
sentido de la flecha -9- en este momento, teniendo dicho
bucle hasta que la aguja ha retrocedido hasta su posición
11. inicial, tal como se indica en la figura 3.

- 12. El movimiento del áncora se efectúa de manera
que el bucle interno -7- pueda tenerse en posición tal que
interceda al camino de la aguja con el filamento o hilo de
filamento en la subsiguiente puntada. Antes de producirse
13. en la última el soporte -6- habrá sido adelantado hasta ali-
near con la aguja la posición correspondiente a la nueva
puntada, y el disco -5- habrá sido hecho girar hasta que
el soporte delante de la aguja la abertura -4- si-
guiente. En estas condiciones, al tener lugar la segunda
14. puntada tal como se indica en la figura -4-, la aguja con
el filamento o hilo correspondiente penetra por través del
bucle interno -7- formado anteriormente.

En este momento el bucle -7- es a liado por el



251586

5. áncora -8- y queda retenido por la propia aguja, el disco
 tal que por el movimiento de retroceso de la aguja se forma
 un nuevo bucle interior -10- que a su vez se forma por el
 avance -9- en la nueva configuración según el flecha -9-;
 tal caso se indica en la figura -5-, y cuando la aguja se
 retrocedido, y el avance de la línea hacia la izquierda de
 la figura, el primer bucle -7- queda unido por el forro -
 de la aguja -10- (figura 6).

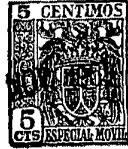
10. Preocupando las operaciones descritas, se ve
 forjada un punto de conexión en el reverso del soporte -6-
 en el que este bucle queda retenido por el siguiente, de
 modo que la estructura de polo es perfectamente estable.

15. En la parte superior o externa del soporte -6-
 en el que este bucle queda retenido por el siguiente, de
 modo que la estructura de polo es perfectamente estable.

20. En la parte superior o externa del soporte -5-,
 el hilo que pasa por la aguja es tomado forma de puentes
 -11- de los puntos abiertos del disco -5-, tal como se indica
 en las figuras 4 y 6, y se retenido en esta posición

25. para dar lugar a la formación del bucle siguiente. Por tanto,
 la estructura existente entre este disco y el soporte, jun-
 to con la configuración de los aberturas entre los que se ex-
 tituyen los puentes -11-, regulan la longitud total de

los bucles externos formados por dichos puentes, y de ello
 depende el modo que se puede ajustar la longitud del polo re-
 sultante, variando la separación del disco o bien de si ten-
 en los puntos abiertos consecutivos del disco. Otra possibili-
 dad sería la de utilizar un disco con gran número de abertu-
 ras.



28

254586

turas y buccio para, en cada parte, de un número deter-
minado de ellas, de acuerdo con la longitud de pelo deseada.

Cada vez que la prueba completa uno de los bu-
cles externos -11-, el bucle anterior puede ser cortado se-

5. cundante a la siguiente descripción convencional, indicando su or-
denamiento por la codificación -12- (Figura C). En esto se co-
locan pelo por el tanto de rón y procediendo parte de la

longitud, para el se desea obtener pelo de diferente longi-
tud, por ejemplo para obtener efectos de relieve, los bu-

10. cles podrían ser cortados en partes diferentes del índice-
do, incluso por debajo del cinco -5-.

De el procedimiento de la Figura 8 a 13 el bu-
cle -3- es guiso, superiormente con respecto del bucle -5-

mediante el guisillo -17- que es accion de la rotación -1-

15. rodea or de la aguja de guisillo -14- por el de un bucle
de un bucle -11a- para facilitar el guiso del bucle, con lo
éste se encuentra en la posición de las figuras 8 y 11, de

modo que el bucle guisillo de la aguja de la forma
indica por una rotación tal como se aprecia en la figu-

20. ra 9.

Cuando la aguja -14- alcanza esta última posición
los guisillos -15- y -16- que la guisan han cubierto

de forma que la -16-, más larga que la otra, se eleva lige-
ramente en el propio talón del bucle -6- donde se en-

25. cuentra el vello del bucle. En estas condiciones se comen-
cia el conjunto de guisillo -15- y -16- un movimiento de co-
cilación local, igualmente como se ve en el material

-6- en posición correspondiente a una parte de la aguja con-



254586

1. tiró al derecho arrastrando el bucle como se indica en la figura -10- y luego volvió a tirar de la parte posterior para tomar un nuevo borde tal como se indica en la figura -11-, arrastrando con él el bucle -17- formando un bucle posterior y afectó de una nueva patada. Después de haber efectuado el golpe de golpe de la figura -12- y -13-, el nuevo bucle está en -15- en bucle posterior a través del antecordio.

12. El funcionamiento de la máquina procede a la forma indicada y utilizando un punto de cadueta que puede cubrir toda la extensión de soporte deseada. Por su parte el funcionamiento se puede utilizar un juego de varillas agujas y guías para mover el alfiler al tiempo efectuando cadenas respectivas, por el lado y las otras al lado de las otras.

13. El finco de las figuras 8 a 14 ha sido representado con aberturas de diversas dimensiones y fin de hacer posible el movimiento de ellas y de las agujas.

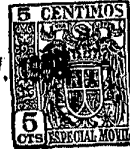
14. El borde posterior de esta abertura, con respecto al sentido radial y tangencial de un estrecho ovalado -18- adyacente al flanco más interno. Los hilos son desviados

15. por el lado exterior por el borde inclinado, de modo que quedan situados dentro del espacio de la cavidad. La figura -19- cuyo filo -21- se encuentra en contacto con el finco en una posición radial con respecto. Vuelven a la posición

16. radial cuando la cuchilla se mueve regular la longitud del pelo.

17. La figura 15 es un tipo de la disposición que se puede utilizar en un sistema de apoyo de punto de extensión.

28 NOV.



251586

7034

La reivindicación como objeto de la presente es la siguiente:

1. Procedimiento para la colocación del pelo en
 5. bucles y mallas, así como oportuna para el que de-
 bido por provisiones de una sola o más hilas en un de
 10. casos, con el fin de por el hecho de formar bucles sucesi-
 vos, con el fin de unirlos por un filamento o gru-
 po de filamentos, a través de un soporte lineal que el
 pelo y malla al lado del mismo donde se desea formar la ci-
 15. tación de estructura pilosa, donde el punto de conexión en el in-
 de oportuno del soporte con los bucles sucesivos formados.
 a través de dicho, de modo que cada uno de ellos queda un-
 20. tido por el siguiente, valiéndose al efecto de tiempo los puen-
 tes que se forman entre bucle y bucle en el primer lado del
 25. soporte, a una distancia de cada último correspondiente a
 la longitud de pelo de cada, y cortar e abrir dichos puen-
 tes de manera que los filamentos que los constituyen quedan
 libres, cubriéndose así a operaciones de puestas sucesivas
 30. para cubrir todo la superficie del soporte donde se desea
 formar el pelo.

2. Procedimiento para la colocación del pelo en
 bucles y mallas según la reivindicación 1, con el fin de
 35. de por los bucles son forzados a través del soporte me-
 diante un alfiler provisto de un ojo care de un extremo y un-
 40. lado, a través del cual se introduce el filamento o grupo



254586

de ellas que la de for arriba, siendo de un movimiento al-
ternativo el que se realice entre una posición superior de
la que corresponde del soporte y una posición en la que
en ella se encuentre centrado el eje, reteniendo los pun-
tos que se forman estroicamente entre puestas y puestas. En-
ta que los bucles correspondientes han quedado sujetos in-
teriormente, mientras que los bucles interiores se mante-
nidos estroicamente en la que la aguja introduce en nueva bucla
a través de ella en la puestas siguiente.

9.

10.

3. Procedimiento para la colocación del pelo en
rodillos y cilindros, según la reivindicación 1 y 2, ca-
racterizado porque los bucles interiores son retirados mo-
mentáneamente de manera que intersecciona el trazo de la
aguja con el filamento o filamento, enebredos, en la si-
guiente carrera de avance.

11.

4. Procedimiento para la colocación del pelo en
rodillos y cilindros, según la reivindicación 1, ca-
racterizado porque los bucles son arrastrados a través del soporte
desde su parte inferior, después de lo cual se provoca
un desplazamiento transversal relativo, entre la aguja y
el soporte, a fin de efectuar una puestas o desplazamiento a
cierta distancia de la anterior e introducir el nuevo bu-
cle arrastrado, a través del bucle anterior.

20.

25.

5. Procedimiento para la colocación del pelo de su-
pacio y cilindros, que la puestas se practica del procedi-
miento de la reivindicación 1 a 4, caracterizado porque
comprende una puestas de soporte para el pelo,
en cuya parte inferior se encuentra un dispositivo de co-



254586

tenido del hilo mientras que en la parte inferior de la
 misma se encuentran varias porciones de entrecuerpo los
 bucles introducidos debajo del soporte, como puede verse
 necesario, también, una aguja provista de sección de un
 5. lado de un bucle y acciones de conovidando alternativo lo
 todo que desplaza dicho bucle desde encima del dispositivo
 de su parte hasta los medios de retención de los bucles
 inferiores, y medio de separar el soporte entre cada
 dos puntadas de la aguja.

10. 6. Mecanismo para la colocación del hilo en bucles
 y alfileres, según la reivindicación 5, caracterizado
 porque la aguja está situada encima de la sufridora y del
 soporte, y tiene un ojo cerca de su extremo superior, en
 el que se enhebra el hilo, mientras que los medios de retención
 15. de los bucles inferiores están constituidos por un
 áncono cuyo vástago se desplaza en un plano comprendido en-
 tre la aguja y una de las partes del bucle arrastrado hasta
 la parte inferior del soporte.

20. 7. Mecanismo para la colocación del hilo en bucles
 y alfileres, según la reivindicación 5, caracterizado
 porque la aguja, provista de gancho en su extremo está situa-
 da desplazada entre una posición inferior con respecto del
 soporte y una posición superior con respecto del soporte
 y una posición superior, atravesado a este último y al
 25. dispositivo de retención del hilo, a fin de tomar este hi-
 lo, a fin de tomar este hilo y arrastrarlo por encima de
 un bucle debajo del soporte.

8. Mecanismo para la colocación del hilo en bucles



254586

... y alfileres, según las reivindicaciones 5, porque la
... está guiada longitudinalmente dentro de una pieza
... situada en el lado del gancho que cubre a
... frente al soporte de dicho gancho a fin de evitar
... del borde del borde superior, por dicho gan-
... chillo.

9. Mecanismo para la colocación del pelo en au-
fileres y alfileres, según las reivindicaciones 5 y 8, por-
que la pieza oscilante es accionada en movimiento alterna-
tivo de manera que se introduce en el lado donde se en-
cuentra clavado la aguja a fin de recoger el pelo formado
en la parte anterior.

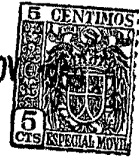
10. Mecanismo para la colocación del pelo en au-
fileres y alfileres, según las reivindicaciones 5, 8 y 9, por-
que la aguja y la pieza oscilante están dotadas de movimien-
to oscilante alrededor de un eje inferior y dentro de un
plano paralelo a la dirección de desplazamiento del soporte
sincronizado con el movimiento longitudinal de la aguja de
modo que oscila en sentido de avance cuando el gancho
se mueve entre el espesor de dicho soporte.

11. Mecanismo para la colocación del pelo en au-
fileres y alfileres, según las reivindicaciones 5, 7 y 11, por-
que el soporte del gancho o alfileres que suministran el
pelo alrededor del lado de la aguja que tiene el gancho.

12. Mecanismo para la colocación del pelo en au-
fileres y alfileres, según las reivindicaciones 5, 7 y 11,
porque dicho gancho es accionado en movimiento de rota-
ción alrededor de la aguja cuando ésta se encuentra en su

254586

28 NOV



poliégrafo superior.

9. Mecanismo para colocación del hilo en muñecos y cilindros, según la reivindicación 5, porque el dispositivo para la colocación del hilo está constituido por un disco provisto de aberturas espaciadas regularmente, constituido, de plano sobre la superficie y posición de la rotación de un eje que se aguja atraviesa sucesivamente en los partidos de los muñecos y el hilo es retenido por las bombas comprimidas contra las aberturas.

10. Mecanismo para colocación del hilo en muñecos y cilindros, según la reivindicación 5 y 13, porque comprende un cilindro fijado cuyo filo se aguja sobre el disco como se indicó en el artículo que describe los hilos pasando por las aberturas de dicho disco contra las bombas de la citada aberturas para costuras.

15. Mecanismo para colocación del hilo en muñecos y cilindros, según la reivindicaciones 5, 13 y 14, porque dicho cilindro es ajustable convenientemente a fin de regular la longitud de los bucles que han de formar el hilo.

20. Procedimiento con su mecanismo correspondiente para la colocación del hilo en muñecos y cilindros.

Se presenta memoria descriptiva con 10 dibujos de dieciséis hojas foliadas, escritas e ilustradas por el inventor.

Barcelona a 28 de noviembre de 1939

NOVO-SATA, S.A.

por I. FORNÍ

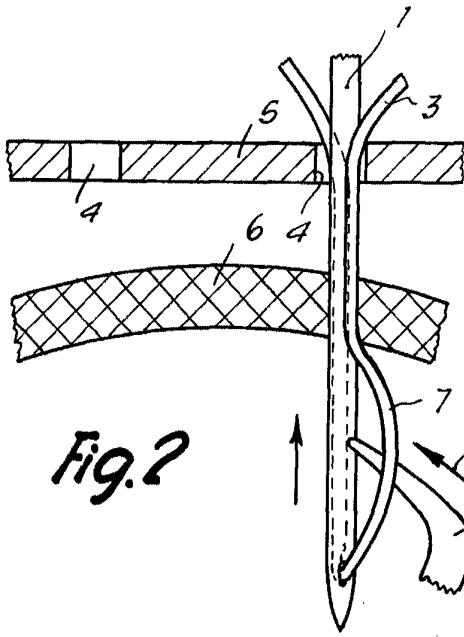


Fig. 2

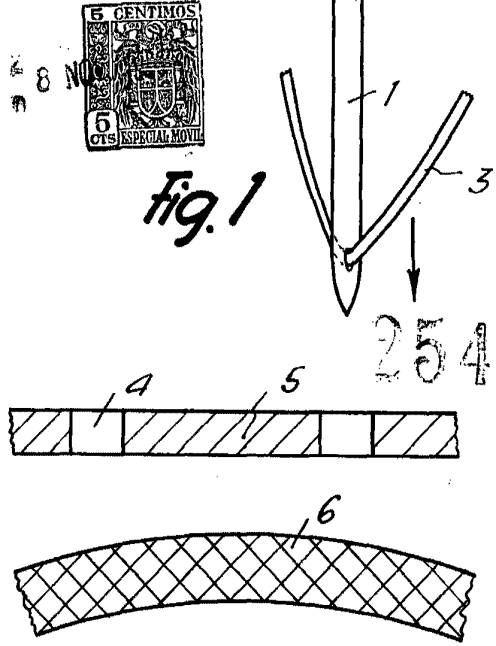


Fig. 1

254586

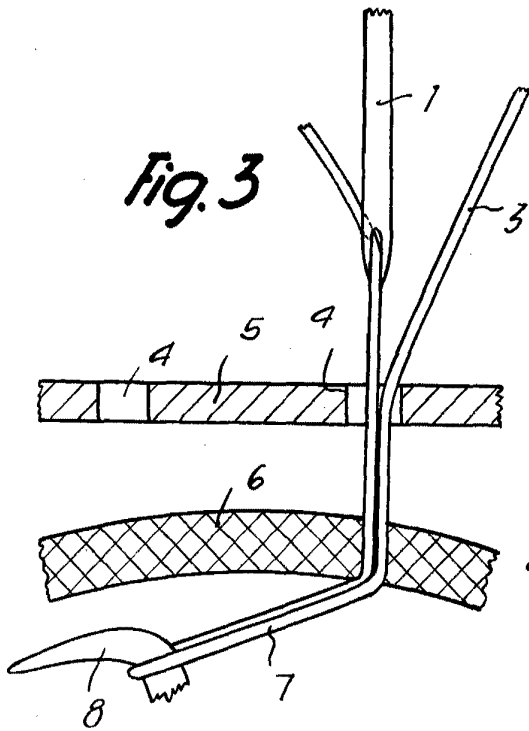


Fig. 3

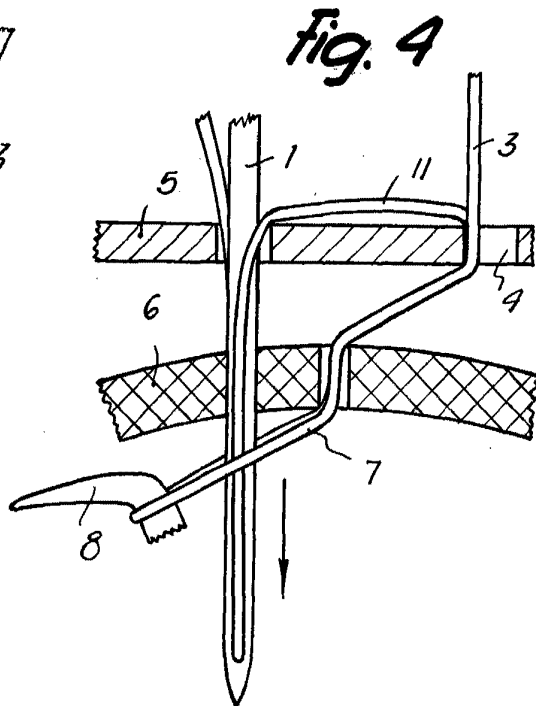
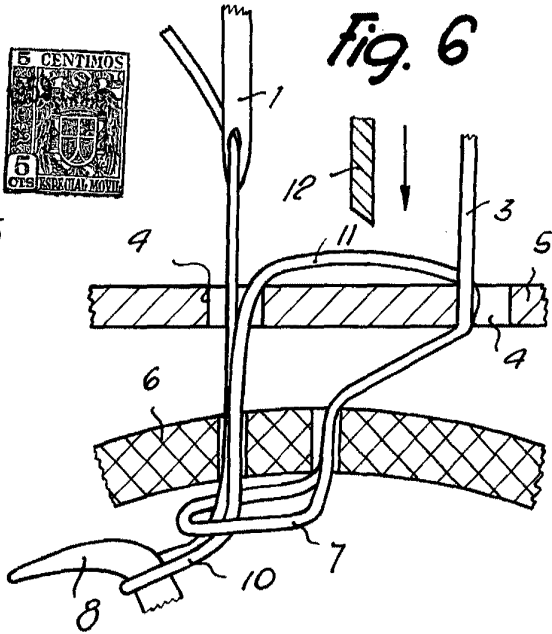
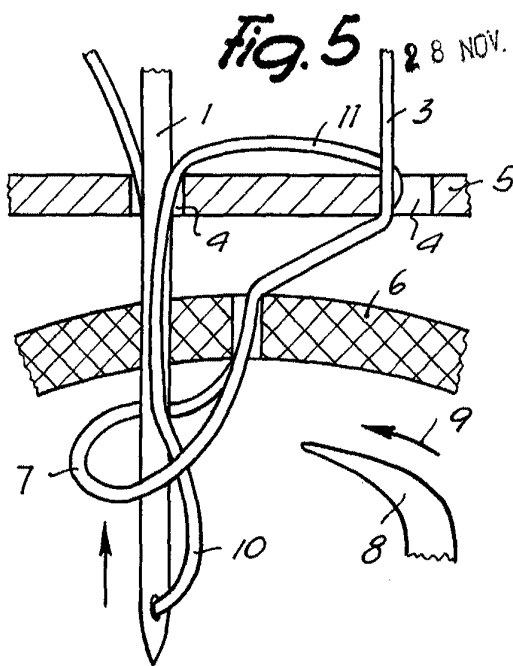


Fig. 4

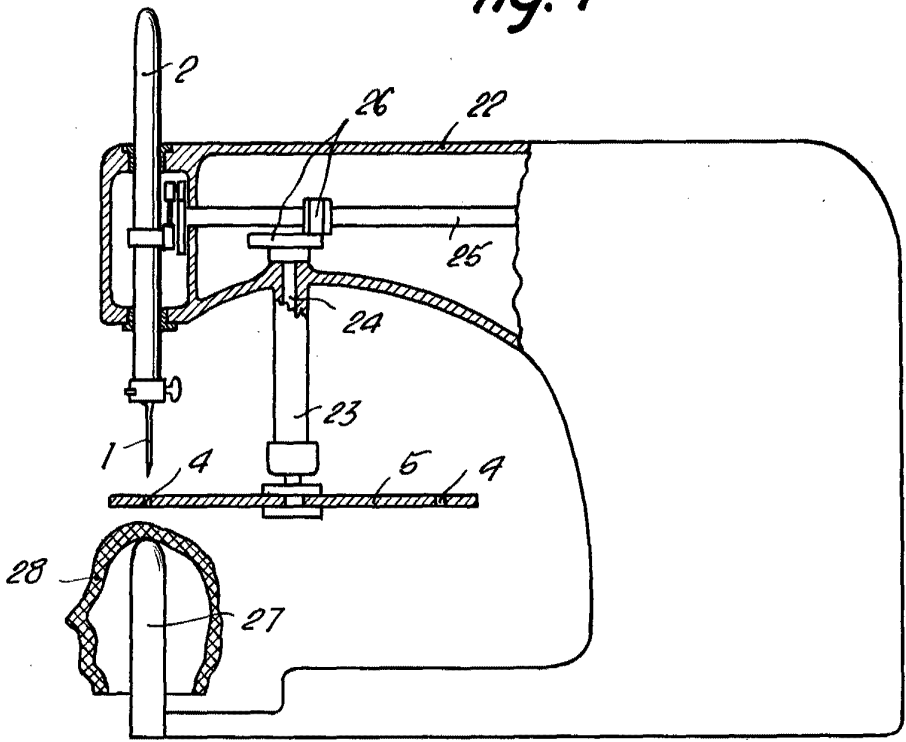
Barcelona, 28 Noviembre 1959
Novo-Gama, S. A.
p. a.

8609



254586

Fig. 7



Barcelona, 28 Noviembre 1969
Novo-gama, S.A.
p.a.

6098

254586



Fig. 8

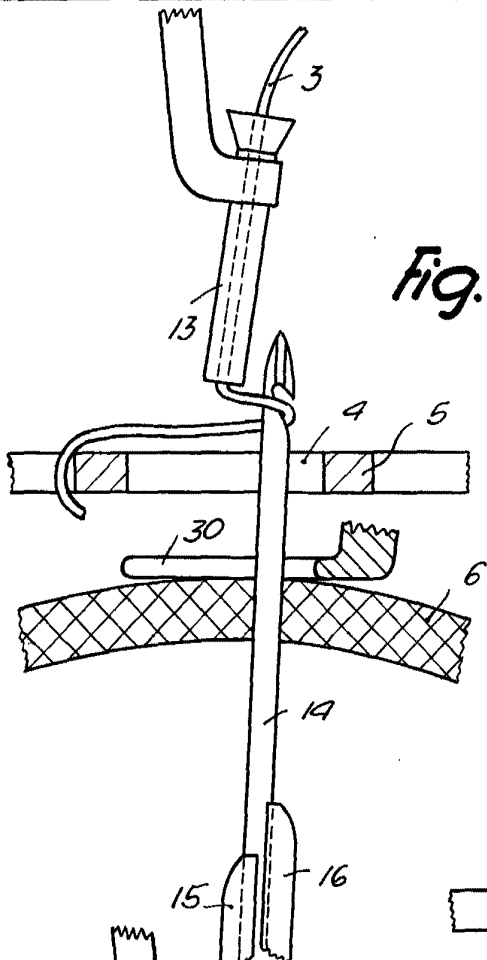


Fig. 9

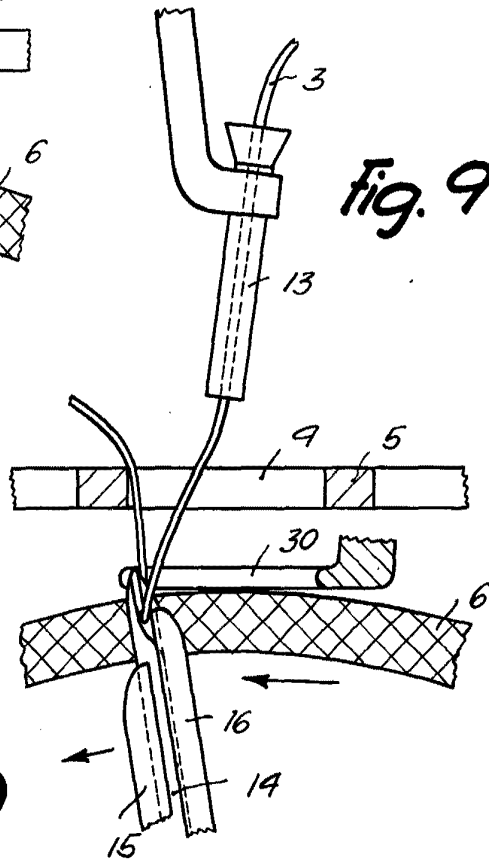
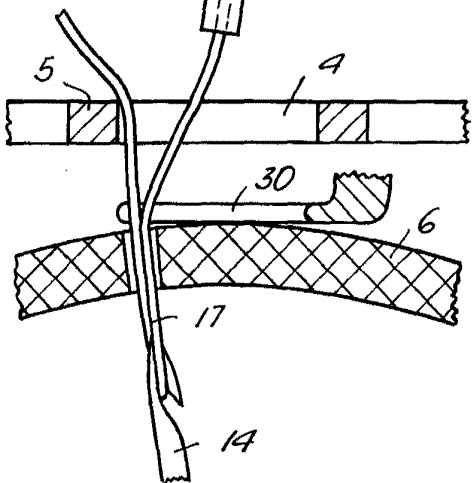


Fig. 10



Barcelona, 28 Nembre. 1959
Novo-Gama, S.A.
p.a.

6098



Fig. 11

254586

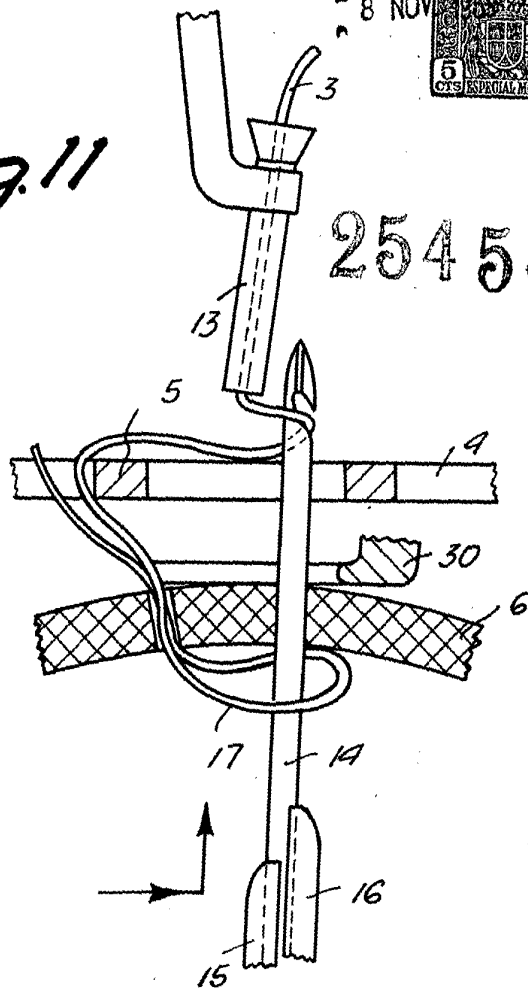
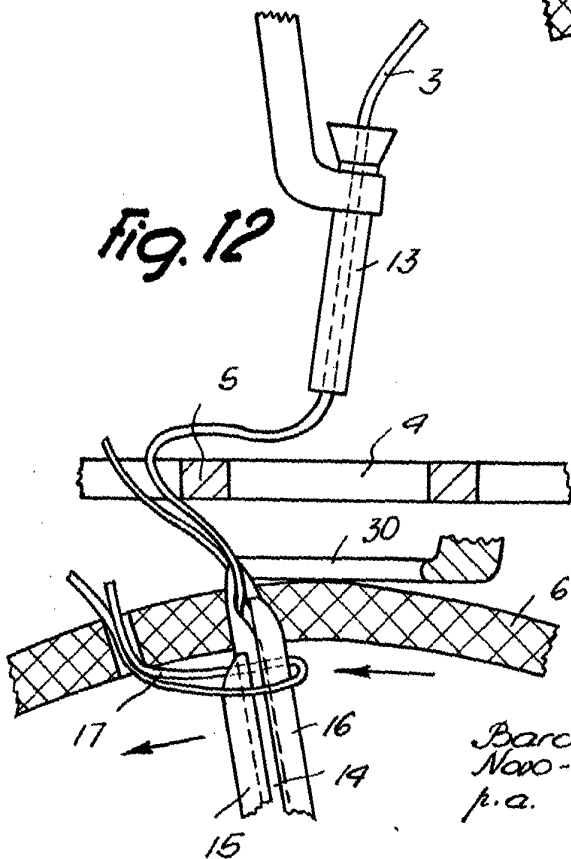


Fig. 12



Barcelona, 28 Noviembre 1959
Novo-Gama, S.A.
p.a. V. FORNY
B.P.

8609

Barcelona, 28 Novembre 1959
 Novo-Gama, S.A.
 f.a.

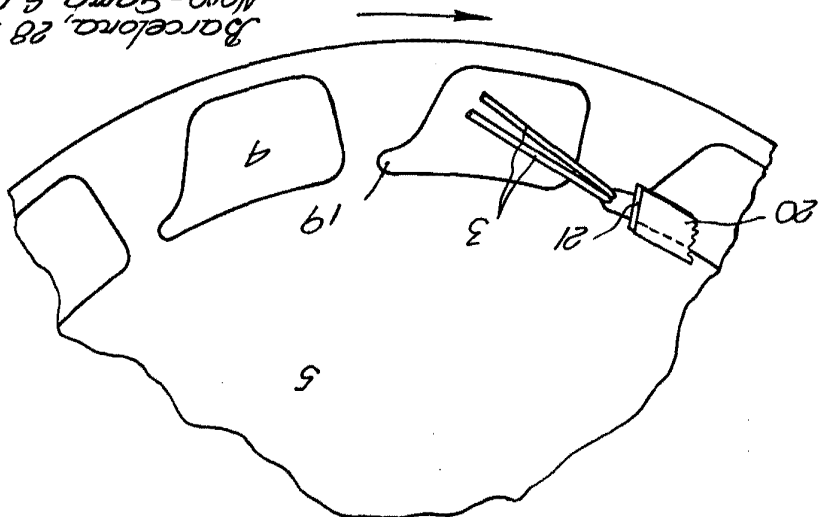


Fig. 19

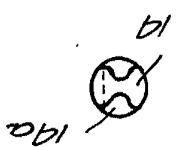


Fig. 15

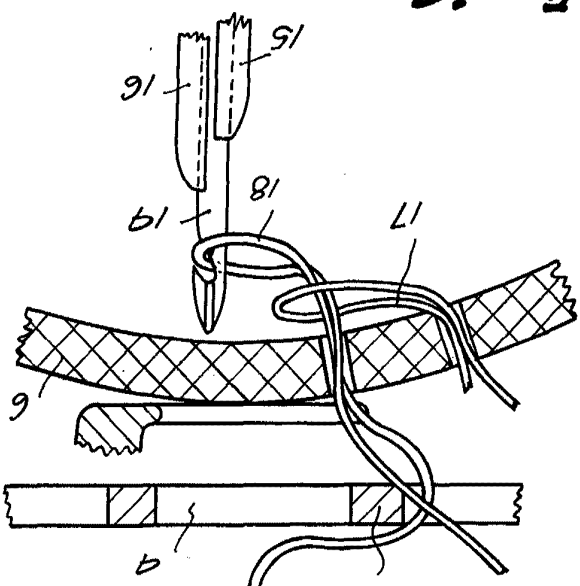


Fig. 13

254586



Circo Kojas
 kaja r. 5

NOVO-GAMA, S.A.